

# Seguro Actividades Horizonte Paralelo

## Resumen de coberturas y límites máximos de indemnización

### 1) Garantías de asistencia

#### 1.1. Asistencia médica

1.1.1. Asistencia médica y sanitaria	
• España .....	<b>1.000 €</b>
• Europa.....	<b>15.000 €</b>
1.1.5. Gastos odontológicos urgentes .....	<b>280 €</b>
1.1.10. Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos.....	<b>ilimitado</b>
1.1.11. Repatriación o transporte de acompañantes (2).....	<b>ilimitado</b>
1.1.13. Repatriación o transporte del asegurado fallecido .....	<b>ilimitado</b>
1.1.15. Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar .....	<b>ilimitado</b>
1.1.16. Regreso anticipado por hospitalización de un familiar superior a 5 días .....	<b>ilimitado</b>
1.1.17. Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o local profesional del asegurado .....	<b>ilimitado</b>
1.1.26. Prolongación de estancia en hotel por prescripción médica (90 euros/día) .....	<b>900 €</b>
1.1.27. Desplazamiento de una persona en caso de hospitalización del asegurado superior a 5 días .....	<b>ilimitado</b>
• 1.1.27.1. Gastos de estancia de la persona desplazada en caso de hospitalización del asegurado superior a 5 días (90 euros/día) .....	<b>900 €</b>
1.1.29. Gastos por secuestro .....	<b>2.000 €</b>
1.1.38. Transmisión de mensajes urgentes .....	<b>incluido</b>
1.1.39. Envío de medicamentos al extranjero .....	<b>incluido</b>
1.1.41. Servicio de información.....	<b>incluido</b>
1.1.72. Prolongación de estancia por cuarentena médica debida a covid-19 (100 euros/día).....	<b>1.000 €</b>
1.1.83. Regreso anticipado por declaración de estado de alarma o cierre de fronteras en destino debido a covid-19.....	<b>ilimitado</b>
1.1.89. Prolongación de estancia del acompañante en el hotel por prescripción médica del asegurado (80 euros/día) .....	<b>800 €</b>

### 2) Garantías de equipajes

2.1. Pérdidas materiales .....	<b>900 €</b>
• En caso de robo se establece un importe máximo de .....	<b>150 €</b>
2.3. Gastos ocasionados por la demora en la entrega del equipaje (150 euros a partir de 12 horas).....	<b>150 €</b>
2.5. Búsqueda, localización y envío de equipajes extraviados .....	<b>incluido</b>
2.6. Gastos de gestión por pérdida de documentos de viaje .....	<b>200 €</b>

### 3) Garantías de anulación, interrupción y cambio de condiciones del viaje

3.1. Gastos de anulación de viaje .....	<b>600 €</b>
3.2. Interrupción de viaje.....	<b>600 €</b>
3.4. Cambio de fechas en lugar de cancelar.....	<b>500 €</b>

### 4) Garantías de demora de viaje y pérdida de servicios

4.1. Gastos ocasionados por la demora en la salida del medio de transporte (75 euros a partir de 6 horas y 75 euros cada 24 horas adicionales).....	<b>300 €</b>
4.4. Gastos ocasionados por la extensión de viaje obligada (máximo 75 euros/día) .....	<b>300 €</b>
4.6. Gastos ocasionados por la pérdida de enlaces del medio de transporte (mínimo 4 horas de retraso) .....	<b>300 €</b>
4.8. Gastos ocasionados por transporte alternativo por pérdida de enlaces del medio de transporte (mínimo 4 horas de retraso) ....	<b>500 €</b>
4.9. Gastos ocasionados por la pérdida del medio de transporte por accidente "in itinere" .....	<b>400 €</b>
4.10. Cambio de servicios inicialmente contratados	
• 4.10.1. Gastos ocasionados por la salida de un medio de transporte alternativo no previsto (90 euros cada 6 horas) ...	<b>450 €</b>
• 4.12. Pérdida de servicios contratados .....	<b>200 €</b>

### 5) Garantías de accidentes

5.1. Accidentes en viaje	
• 5.1.1. Invalidez permanente por accidente en viaje .....	<b>6.000 €</b>
• 5.1.2. Fallecimiento por accidente en viaje.....	<b>6.000 €</b>

### 6) Responsabilidad civil

6.1. Responsabilidad civil privada.....	<b>60.000 €</b>
6.2. Responsabilidad civil del profesor o tutor.....	<b>60.000 €</b>

### 7) Garantía de quiebra de proveedores

#### 7.1. Quiebra de proveedores

7.1.3. Gastos de repatriación del asegurado del viaje por quiebra de proveedores.....	<b>750 €</b>
---	--------------

#### Viaje con actividad deportiva:

Tendrá consideración de viaje con actividad deportiva aquel que pretenda el disfrute de vivencias y experiencias que sean de manera esporádica, ya sean deportivas o de aventura, siempre que se realicen dentro de un entorno de calidad y le sean inherentes cierto grado de esfuerzo físico o destreza para su práctica.

Las actividades cubiertas son las siguientes: esquí, esquí de travesía, esquí de fondo, esquí freestyle, snowboard, snowboard freestyle, skijoring, raquetas de nieve, telesilla cota, patinaje sobre hielo, crampones en hielo, ciclismo, equitación, vehículos boogie cars, rafting, descenso, buceo, freediving, motos acuáticas, banana y juegos de playa en general, fuera bordas rápidas (con conductor), canoas (patrones locales), vuelos en helicópteros, actividades rancheras (capeas, etc.) , barcos a motor (con conductor), trekking, senderismo, barrancos, motocicletas de 4 ruedas, motocross, karts, quads, pádel, paintball, airsoft, mountain bike, BMX, enduro, tenis, golf, kayaks, windsurf, waterball, pedalos, catamaranes, embarcaciones ligeras, motos de nieve, motos de bolsillo, rutas en 4x4, hidropedales, karts en hielo, trineo o similar, veleros, orientación, pista americana, coches de caballos, tren cremallera, gymkhana deportiva, tiro con perros, tren de Artouste, aerotrim, bus bob, escalada y rappel, espeleología, espeleobuceo, snorkel, surf, kitesurf, wakeboard, patinaje, puénting, tiro con arco, globo aerostático y globo cautivo, esquí náutico ultra-tube, ski bus, hydrospeed, escalada en boulder, escalada en hielo, canicross, slackline, flyboard, skate, trail running, paddle surf, natación, mushing, tirolesa, vía ferrata, laser tag, esquí acuático, bodyboard, jet ski, sandboard, kite buggy, running, highline, snowkite, snowbike, zorbing, montañismo, alpinismo, submarinismo, pesca submarina, pesca de superficie, piragüismo, carrera popular como aficionado, cicloturismo, windrace, octopush, rap jumping, ringo, rollerski y cualquier actividad deportiva con similar grado de riesgo.

**Se excluyen expresamente las actividades realizadas en alturas superiores a 5.000 metros, todos los deportes aéreos (excepto los descritos anteriormente) así como actividades submarinas con inmersión a más de 30 metros de profundidad.**

## Los mejores servicios incluidos



### No olvides que...

- Este documento es un resumen comercial, meramente informativo, no revistiendo carácter contractual y no sustituyendo a las condiciones generales y particulares de la póliza.
- Para que la garantía de Gastos de Anulación tenga validez, el seguro debe contratarse en el mismo día de la confirmación de la reserva o, como máximo, en los 7 días siguientes.
- Coberturas garantizadas por Mana Underwriting, S.L.U. en nombre y por cuenta de White Horse Insurance Ireland dac.
- Precios validos hasta 31/01/2026.



El seguro que usted ha contratado se distribuye por la entidad aseguradora WHITE HORSE INSURANCE IRELAND DAC, a través de la agencia de suscripción Mana Underwriting, S.L.U., y bajo la mediación de INTERMUNDIAL XXI, S.L.U., correduría de seguros y reaseguros (R.M. de Madrid, HM 180.298, S 8º, L0, F149, T11.482. C.I.F.- B-81577231. Autorizada R.D.G.S. y F.P nº J-1541 y RJ-0070. R.C. y capacidad financiera suficiente según RD-ley 3/2020). La actividad se realiza sin mantener vínculos contractuales y que supongan afectación con entidades aseguradoras, ofreciendo asesoramiento independiente, profesional e imparcial. Para realizar su asesoramiento, es obligatorio llevar a cabo un análisis objetivo. Sus datos personales se incluirán en los ficheros de propiedad de Intermundial XXI, S.L.U., cuya finalidad del tratamiento es la gestión de la póliza de seguros contratada y la gestión de siniestros derivados de la misma, legitimada en la ejecución del contrato, consentimiento y para el envío de comunicaciones comerciales si nos ha dado su consentimiento. Sus datos serán cedidos a WHITE HORSE INSURANCE IRELAND Dac., y a Mana Underwriting, S.L.U. que, como agencia de suscripción, y SERVESEGUR XXI CONSULTORES, S.L.U. como tramitadora de los siniestros, actúan como encargados del tratamiento. Tiene derecho a acceder, a rectificar, a limitar el tratamiento, a suprimir sus datos y a solicitar la portabilidad de sus datos dirigiéndose a InterMundial como responsable de los ficheros: C/ Irún, 7 – 28008 – Madrid, email: lopd@intermundial.com. Para más información puede consultar nuestra Política de Privacidad en: <https://www.intermundial.es/Politica-de-privacidad>

© INTERMUNDIAL XXI S.L.U. Todos los derechos reservados

Una compañía de  ATLANTIGO